

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de usuarios que por primera vez reciben incentivos para riego tecnificado, en relación al total de usuarios atendidos en el programa de riego intrapredial.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° de usuarios que por primera vez reciben incentivos para riego en el año t /N° total de usuarios atendidos con el programa de riego intrapredial en el año t) *100	39 % (471/1220)* 100	39 % (799/2067)* 100	49 % (781/1593)* 100	62 % (319/511)*1 00	49 % (800/1633)* 100	1
			H: 37 (290/776)*1 00	H: 38 (523/1384)* 100	H: 44 (437/985)*1 00	H: 62 (200/322)*1 00	H: 47 (511/1094)* 100	
			M: 41 (181/444)*1 00	M: 40 (276/683)*1 00	M: 57 (344/608)*1 00	M: 58 (109/189)*1 00	M: 54 (289/539)*1 00	
•Asesoría Técnica	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de usuarios SAT y Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados en relación a usuarios SAT y Alianzas Productivas que implementan protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(N° usuarios SAT y Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados año t-1 y t /N° de usuarios SAT y Alianzas Productivas que implementan protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados año t-1) *100	67 % (1325/1969) *100	63 % (725/1150)* 100	66 % (982/1482)* 100	0 % (0/0)*100	64 % (901/1408)* 100	2
			H: 68 (975/1443)* 100	H: 63 (532/842)*1 00	H: 65 (699/1082)* 100	H: 0 (0/0)*100	H: 63 (621/985)*1 00	
			M: 67 (350/526)*1 00	M: 63 (193/308)*1 00	M: 71 (283/400)*1 00	M: 0 (0/0)*100	M: 66 (280/423)*1 00	

<p>• Sustentabilidad de los suelos -Sistema de Incentivos Ley N°20.412</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de comunas con suelos altamente afectadas por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd- S destinadas a la conservación de suelos en relación a las comunas con suelos altamente afectados por erosión.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de comunas con suelos altamente afectados por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd-S, destinadas a la conservación de suelos en el año t /N° comunas con suelos altamente afectados por erosión año t)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>61 % (80/131)*100</p>	<p>56 % (73/131)*100</p>	<p>19 % (25/131)*100</p>	<p>49 % (64/131)*100</p>	<p>3</p>
<p>•Servicios Financieros</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de recuperaciones totales de créditos año t respecto al total de vencimientos de créditos año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto de recuperaciones totales de créditos año t/Monto total de vencimientos de créditos del año t)*100</p>	<p>92.01 % (77022121.00/83708822.00)*100</p>	<p>91.49 % (79269014.00/86637890.00)*100</p>	<p>90.10 % (83303726.00/92456231.00)*100</p>	<p>110.92 % (52939892.00/47726681.00)*100</p>	<p>91.00 % (73243795.00/80487687.00)*100</p>	<p>4</p>
<p>•Servicios Financieros</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de usuarios beneficiados con crédito directo de INDAP año t, respecto del total de Pequeños Productores Agropecuarios Individuales y de actividades conexas, campesinos y sus familias año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de usuarios de crédito directo de INDAP año t/Número total de pequeños productores agropecuarios y de actividades conexas, campesinos y sus familias año t)*100</p>	<p>17.24 % (45308.00/262735.00)*100</p> <p>H: 15.42 (28682.00/186016.00)*100</p> <p>M: 21.67 (16626.00/76719.00)*100</p>	<p>17.82 % (0.00/0.00)*100</p> <p>H: 0.00 (0.00/0.00)*100</p> <p>M: 0.00 (0.00/0.00)*100</p>	<p>15.20 % (39937.00/262735.00)*100</p> <p>H: 13.39 (24907.00/186016.00)*100</p> <p>M: 19.59 (15030.00/76719.00)*100</p>	<p>7.22 % (18980.00/262765.00)*100</p> <p>H: 6.41 (11930.00/186016.00)*100</p> <p>M: 9.23 (7080.00/76719.00)*100</p>	<p>16.00 % (42037.00/262735.00)*100</p> <p>H: 13.86 (25790.00/186016.00)*100</p> <p>M: 19.89 (15263.00/76719.00)*100</p>	<p>5</p>

Notas:

1 Usuario nuevo de riego: aquellos que no hayan sido usuarios del Programa en un periodo de 10 años (año 2012 al 2021). Se consideran proyectos que contemplan obras y/o inversiones en equipos de riego destinadas a mejorar la eficiencia de acumulación, distribución interna y aplicación del agua en el predio, que beneficia a un usuario que por primera vez postula a incentivos del Programa de Riego Intrapredial. Los operando establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del programa.

2 SAT-Alianzas Productivas: Se considerará a los usuarios del programa de Asesoría Técnica (SAT) y programa de Alianzas Productivas o Acuerdos Comerciales financiados con recursos del Programa de Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de buenas prácticas agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados entre junio año t-1 y mayo año t. Las auditorías a considerar serán aquellas efectuadas entre los meses de junio año t-1 y mayo año t y aquellas que estén vigentes en ese periodo (junio año t-1 y mayo año t). Los usuarios deben estar inscritos o estar participando en la implementación de alguno de los siguientes protocolos: berries: GLOBALGAP, USAGAP, CHILEGAP, Certificación Orgánica, APL (Acuerdos de Producción Limpia), SAG 3.410, y protocolos propios de empresas compradoras, tanto para certificación en forma individual o grupal. Hortalizas: Auditorías LiderGAP, Jumbo, Tottus, Unimarc, Certificación Orgánica durante el año t -1. El verificador es la certificación emitida por las entidades autorizadas, externas a INDAP. Para que un usuario se certifique en buenas prácticas agrícolas (BPA), tiene que haber contado con una asesoría técnica que lo apoye, inversiones financiadas a través del programa de desarrollo de inversiones (PDI) y/o crédito de INDAP, y capacitaciones para la correcta implementación en temas de inocuidad y calidad. Se consideran a los productores con auditoría externa (cumplimiento de protocolos de calidad e inocuidad del producto, como también por aspectos medioambientales y laborales, mediante pautas de chequeo), realizadas por empresas certificadoras o por departamentos de calidad de empresas compradoras. Los operando establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del Programa.

3 SIRSD-S_Comunas Altamente Afectadas por Erosión: El denominador del indicador corresponde a comunas con suelos afectados por erosión según datos del estudio CIREN "Determinación de la erosión potencial y actual del territorio de Chile". Dichas comunas se caracterizan porque su superficie afectada por erosión moderada y severa está por sobre el promedio nacional. Se considerarán las siguientes prácticas del subprograma Empleo de Métodos de intervención del suelo orientados a evitar su pérdida y erosión y favorecer su conservación,: control de erosión de cárcavas, canal de desviación, cerco eléctrico, recuperación y mantención de bofedales, microterrazza manual, murete de piedras para terraza cultivos, cero labranza, sistemas silvopastorales, zanjas de infiltración, cortinas cortavientos, biofiltros, construcción de surcos en media luna, construcción de limanes y construcción de negarim . Los operando establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del programa. En la medición del indicador no se considerarán las comunas afectadas por catástrofe declaradas durante el año t.

4 Este Indicador permite medir el resultado de una adecuada gestión de crédito y de la disciplina financiera en la recuperación de crédito, acorde a la mantención de los criterios institucionales y el marco normativo vigente del programa de crédito directo de INDAP, en condiciones económicas y financieras estables del país.

La meta se basa en proyecciones estadísticas para el numerador (recuperaciones totales de crédito) y para el denominador (total de vencimientos de créditos), para estimar la meta año t considera la estructura de vencimientos de los próximos doce meses.

Los datos finales se actualizarán de acuerdo con el cierre y balance de los programas de crédito. Los operando de la fórmula son valores estimados y dinámicos.

Las recuperaciones totales año t: Consideran la suma de todos los ingresos que provienen de las recuperaciones de créditos (incluye la suma de las recuperaciones del periodo, las morosas y las anticipadas) del Programa de Crédito de INDAP.

Las recuperaciones del periodo provienen de vencimientos que tienen lugar dentro del periodo que se está midiendo.

Las recuperaciones morosas son créditos recuperados cuyo vencimiento corresponde a un período anterior.

Las recuperaciones anticipadas son créditos recuperados antes de su periodo de vencimiento.

El total de los vencimientos de créditos, son la suma de todos los montos de créditos que vencen durante el año (vencimientos según el balance)

Para el indicador los montos se expresan en miles de pesos y se monitorea durante el año calendario y se mide en Diciembre de cada año.

5 De acuerdo a la Ley Orgánica de INDAP, Nro.18.910, Pequeño Productor Agrícola, es aquel que explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, cuyos activos no superan el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia. Respecto a Campesino, esta es la persona que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un pequeño productor agrícola, y las personas que integran su familia. Los datos finales se actualizarán de acuerdo al cierre y balance de los programas, contabilizando en el numerador, la cantidad de usuarios (rut único), que han sido beneficiados con 1 o más créditos directos en el período analizado. Para el indicador el número (rut) de organizaciones atendidas se suman al número (rut) de usuarios hombres. Se entenderá por actividades conexas aquellas que son complementarias a la producción silvoagropecuaria, como son la artesanía, el turismo rural, productos procesados, la recolección y los servicios, entre otros. Se entenderá por familia a una o más personas que unidas o no por relación de parentesco, habitan la misma vivienda o parte de ella y comparten la alimentación y el presupuesto (MIDESO). El monto de los créditos no son parte de la medición del indicador.

Los 262.375 corresponden a las explotaciones potenciales beneficiarias de INDAP. Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile: Criterios para una Focalización Eficiente de las Políticas para el Sector de acuerdo al VII Censo Agropecuario. Capítulo 5: Segmentación Población Potencial de Explotaciones para INDAP (página 32), Cuadro N°19 Explotaciones Potenciales Beneficiarias de INDAP por Región Total 262.735. La Institución ha mantenido la decisión de asimilar el número de explotaciones potenciales con la población potencial de INDAP de 262.735, declarando y validando en las definiciones Estratégicas Institucionales, el concepto de clientes y su cuantificación.